Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 387

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2018 "LOCACIÓN PARA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH" – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810.-

Asunción, 04 de diciembre de 2018.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2018 "LOCACIÓN PARA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH" – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Locación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado de LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2018 "LOCACIÓN PARA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH" – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 29 de noviembre de 2018, consta como único participante el oferente ANTONIO GARCÍA FRASQUERI.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Marco E. Giménez G., Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Lic. María José Silva Real, Representante del SINUE y la Señora Cinthya Closa Bareiro, representante de la SUOB s3, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y es la única oferta, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: ANTONIO GARCÍA FRASQUERI.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, individualizada con el Nº 4225/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, por la suma de Gs. 23.625.000 (Guaraníes veintitrés millones, seiscientos veinticinco mil), el cual afecta al Rubro 250 "Alquileres Varios".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

A. V. G.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Rogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 387

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2018 "LOCACIÓN PARA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH" – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810.-

04 de diciembre de 2018.-
Hoja 2 de 3.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1º Adjudicar la LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2018 "LOCACIÓN PARA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH" – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEMS ADJUDICADO	TOTAL DE ADJUDICACIÓN
ANTONIO GARCÍA FRASQUERI	01 y 02.-	212.625.000.-

Monto Total Adjudicado I.V.A. incluido: Gs. 212.625.000 (Guaraníes doscientos doce millones, seiscientos veinticinco mil).-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.-

Artículo 3º Disponer que la Dirección General del Sistema Integrado de Urgencias y Emergencias, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 9 de la Resolución S.G. Nº 504/2018, en forma conjunta con el titular del SISTEMA INTEGRADO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, Rubro 250, en caso de saldos, los mismos quedarán sujetos a la aprobación de la Ley General de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.-

C.P. Aníbal Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

...///

A.V./C.E.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 387

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2018 "LOCACIÓN PARA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH" – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810.-

04 de diciembre de 2018.-
Hoja 3 de 3.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 04 DIC. 2018 HORA: 16:20
Nº 156652/18 FIRMA:

A.V./C.E.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.AF.
M.S.P. y B.S.